

Gerente:  
Alberto Ferreyros  
Administrador:  
Julio César Forero  
Agente de Anuncios:  
J. Alberto Garnier  
20, N. Y. — Tel.: Circle 7-9624  
45 Rockefeller Plaza New York

Servicio Cablegráfico de  
INTERNATIONAL NEWS  
SERVICE  
Representantes para EE. UU.  
y Canadá:  
MELCHOR GUZMAN INC.

# La República

Director: ALLEN PEREZ CHAVERRI

TELEFONO

Administración  
y Anuncios 1011

Gerente, Dirección  
Redacción 1014

Precio de este Ejemplar  
¢ 0.25

Suscripción mensual  
¢ 5.00

## INTENSA ACTIVIDAD DESPLIEGA EL GBNO. ANTE LA CRISIS CAFETALERA

"La situación es apremiante, y si no se toma alguna medida inmediata, puede ser fatal para los cafetaleros para el Estado que vería trastornados todos sus presupuestos, y en general para la vida económica de todos los costarricenses".

Yo he movilizado todos los recursos a mi alcance, para estabilizar, en lo posible, el precio del café, a un nivel satisfactorio. Y he tenido contactos con representantes de otros países cafetaleros, igualmente preocupados

por el desastre económico a que puede llegar América Latina de no encontrarse una solución adecuada a esta crisis", declaró ayer el señor Presidente de la República, don José Figueres, a un redactor de LA REPUBLICA. (Texto en página 3)

### Casi una herejía es afirmar que la Reforma es Inconstitucional | La Reforma a la Ley del Arancel viene a beneficiar la Industria NI.

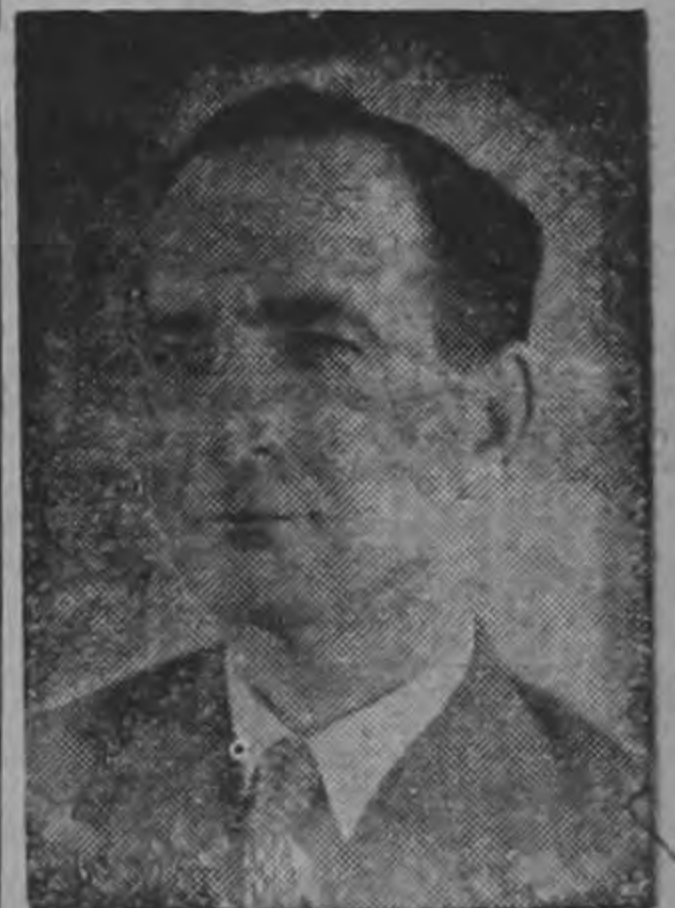
El Lic. Jorge Villalobos Dobles ha entregado a LA REPUBLICA las siguientes declaraciones:

El Poder Ejecutivo ha enviado al conocimiento de la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley para modificar un artículo del Código de Procedimientos Penales de manera que en los delitos —(Pasa a la Pág. 3)—

### Banco Central llama la atención sobre decisión de Rep. del Brasil

(Texto en página 3)

Se aprobó en tercer debate la reforma al Transitorio III de la Ley de Arancel de Aduanas. Según las disposiciones hasta ahora vigentes el Poder Ejecutivo gozaba la facultad de disminuir los aforos, hasta en un 50%, mediante Decreto; de acuerdo con la reforma aprobada el Ejecutivo po—(Pasa a la Pág. 19)—



PRESIDENTE FIGUERES  
...he movilizado todos los recursos...

### EL GERENTE DE LA "LOTIFICADORA NACIONAL" RESULTO SER UN ESTAFADOR INTERNACIONAL

(TEXTO EN PAGINA 20)

### LLEGA HOY EL TENIENTE CORONEL DON GUILLERMO NUÑEZ

(TEXTO EN PAG. 20)

### Ninguna intervención ha tenido la Contraloría en Homenaje a Mr. Nixon | Ocho hombres armados atacaron la Planta Eléctrica de Heredia

(TEXTO EN PAGINA 4) (TEXTO EN PAGINA 20)



DIPUTADO VICENTE  
...beneficio a la industria nacional...



GERENTE ESTAFADOR. — Aparece en la gráfica Antonio Domínguez Lorenzo, Gerente de "La Lotificadora Nacional Ltda." y quien huyó del país tras de defraudar a centenares de costarricenses. Este sujeto cometió cuantiosas estafas en España, Cuba, Guatemala y otros países.

### ¢1.500.000.00

SE INVERTIRAN EN OBRAS DE SIQUIRRES

El Ministro de OO.PP. y el de Economía, han dado colaboración para lograr esa inversión, como única forma de no traer desocupación y miseria en el lugar. Dicha situación se iba a presentar porque el ramal de Monteverde de Manila fue eliminado, y ahí laboraban cuatrocientos jefes de familia que quedaron cesantes.

(Texto en página 4)

### EN PARQUE

NACIONAL SE CONVERTIRA LA HACIENDA SANTA ROSA

Impresiones del Canciller Esquivel, con motivo del viaje a Guanacaste,

( TEXTO EN PAG. 2)

### CONTINUARA

PLAN AMPLIACION AVENIDA SEGUNDA

Informe municipal fue presentado al señor Ministro de Economía y Hacienda para continuar las obras hasta la cuadra donde estaba el Museo Nacional

—(Texto en Página 4)—



TNTE. CORONEL NUÑEZ  
...espera el pueblo



# INTENSA ACTIVIDAD DESPLIEGA EL GOBIERNO ANTE LA CRISIS CAFETALERA

En horas de la tarde de ayer, un redactor de LA REPUBLICA tuvo oportunidad de conversar largamente con el Sr. Presidente de la República, don José Figueres, acerca del grave problema que afronta América Latina, en relación a la baja vertiginosa del precio del café en estos días. El Sr. Figueres, con el sentido de responsabilidad que lo caracteriza, entregado incondicionalmente a los problemas arduos de su patria, buscando soluciones favorables para salvaguardar los intereses nacionales, ha pasado estos días entregado a la tarea de impedir que nuestro café, producto del esfuerzo costarricense, sea explotado injustamente en perjuicio de la economía nacional. El Sr. Figueres quiere evitar así que nuestro producto, en medio de la reciente crisis, sea arrojado al mercado, aumentando el pánico y fomentando la especulación.

—Desde tempranas horas de la mañana, nos dijo el Sr. Presidente, he movilizó lo que está a mi alcance, para estabilizar en lo posible el precio del café a un nivel satisfactorio. He tenido contactos con representantes de otros países cafetaleros, igual-

mente preocupados por el desastre económico a que puede llegar América Latina de no encontrarse una adecuada solución a esta crisis. He conversado con el Sr. Manuel Mejía, Presidente de la Asociación Colombiana del Café, y estubo de acuerdo conmigo en todos los aspectos, manifestándome en forma halagadora que el camino que nosotros estamos siguiendo es el más eficaz y oportuno. También, el Ministro Esquivel y yo, nos pusimos en contacto telefónico con varios funcionarios guatemaltecos, para cambiar opiniones y armonizar ideas en esta crisis que nos atañe en común. Debo manifestar que a través de estas conversaciones, hemos llegado a conclusiones básicas, pero la situación es apremiante y, si no se toma alguna medida inmediata, puede ser fatal para los cafetaleros, para el Estado que vería trastornados todos sus presupuestos, y para la vida económica de todos los costarricenses".

El Sr. Figueres hizo una pausa significativa, y agregó:  
"Estoy procurando que el Ministro Rossi, en compañía de don

Jorge Borbón, Presidente de la Cámara de Cafetaleros hagan un viaje a El Salvador, para que efectúen conversaciones con funcionarios del hermano país, y entremos en una colaboración mutua destinada a proteger los intereses económicos de nuestras amadas repúblicas. América Latina es una unidad viviente que debe enfocar en conjunto sus problemas fundamentales. Además, estamos promoviendo una reunión

extraordinaria de la Fedecame, para que nos oriente y ayude a resolver esta crisis hemisférica, en aras de la estabilidad internacional. Ya la junta Directiva del Banco Central se reunió con el fin de estudiar el problema del café en Costa Rica, e invitó a don Jorge Borbón, para cambiar impresiones acerca de la fórmula sugerida por él, en caso de una posible pérdida, si llegara a sufriría el Estado. Asimismo, la

Oficina del Café dió a don Rodolfo Lara, quien viajará unos meses por Europa, su representación para que gestione en mercados europeos la compra de café costarricense, y haga las diligencias que crea convenientes a este asunto. Yo tengo confianza de que todo saldrá de la mejor manera posible, y espero que la buena voluntad de los costarricenses contribuirá a hacernos menos difícil la tarea".

## BANCO CENTRAL LLAMA LA ATENCION SOBRE DECISION BRASILEÑA

El Banco Central de Costa Rica recibió el 8 del corriente, una comunicación del Sr. José Luna Guerra, Representante de los países latinoamericanos en el Fondo Monetario Internacional, en la que se informa de la devaluación del cruzeiro-café, acordado por Brasil para la liquidación de las divisas provenientes de exportaciones de dicho artículo, y en donde se hace la indicación de que el Fondo reconoce la necesidad de una medida de esa clase para facilitar la exportación del citado producto.

El cruzeiro-café se liquidará en lo sucesivo a 37,06 por dólar, para

las ventas que correspondan a dicha moneda y a Libras Esterlinas y a 35,55 para embarques relativos a monedas inconvertibles, lo que en comparación con los tipos que regían con anterioridad de 31,50 y de 30,22 respectivamente, significa una devaluación del - 18%.

El Banco Central manifestó cablegráficamente al Sr. Luna Guerra, que dentro de los propósitos generales que animan al Fondo Monetario Internacional y de conformidad con su estatuto constructivo y las reglamentaciones correspondientes, cree oportuno llamar la atención en forma

muy atenta en cuanto a que la decisión de Brasil puede inducir a otros países productores a tomar medidas similares, usando la depreciación monetaria con propósitos de competencia comercial, hecho que evidentemente provocaría complicaciones en el sistema de comercio internacional y significaría un retroceso en el avance logrado hacia la conquista de los objetivos básicos de ese Organismo.

El Banco Central encargó al Sr. Luna Guerra comunicar al Consejo Directivo del Fondo, en forma respetuosa, sus observaciones acerca del particular.

## De acuerdo con el sentir Nacional

Cámara Nacional de Comercio de Montevideo expresa en emocionado pronunciamiento, que el doctor Mora Otero, Presidente de la OEA, actuó en el problema de Costa Rica de acuerdo con el sentir del pueblo uruguayo.

Montevideo, 4 de febrero de 1955 Sr. Presidente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, Lic. don Rodrigo Madrigal Nieto San José, Costa Rica.

Señor Presidente:  
Esta Cámara de Comercio tuvo el agrado de conocer, en su sesión de ayer, el texto de la nota que con fecha 20 de enero ppdo. le dirigiera la muy apreciada entidad congénere de vuestra presidencia y que nos llegó el día 29 del mismo mes.

Ese mensaje mereció especialísima atención a esta Cámara, por la naturaleza de lo que expone, por la jerarquía de quienes lo formulan y por las razones y circunstancias que lo determinan.

En primer término, e interpretando el sentir unánime de nuestra institución, queremos manifestaros cuánto nos place el haber sido objeto de tan digno llamamiento, que traduce de esa Cámara plena confianza en la comunidad de ideales que profesamos. Ese gesto adquiere así el sentido de una manifestación de auténtica amistad, que apreciamos en todo su valor; al par de una seguridad absoluta en cuanto a nuestra identificación con una causa legítima, que no puede menos que halagar a nuestros arraigados sentimientos democráticos.

En el Uruguay, la crisis que afectó a Costa Rica en las últimas semanas, encontró un eco vibrante, y profundo, testimoniado en las más expresivas manifestaciones de solidaridad. Nuestro Gobierno se pronunció en forma categórica en contra de la injusta agresión de que eran víctimas la integridad nacional y las instituciones legales costarricenses. Nues-

tra opinión pública, a través de los órganos representativos de sus principales sectores partidarios, se expresó también en forma unánime en apoyo de vuestra causa. Y nuestro delegado en la O. E. A., Dr. Mora Otero, procedió en todo de acuerdo con el sentir nacional frente a ese problema.

Uruguay ha estado integralmente junto a Costa Rica en esta emergencia, según corresponde a dos pueblos hermanos, unidos por una misma vocación de libertad y por igual fervor hacia la causa de la democracia, del derecho y de la justicia.

Por lo tanto, en respuesta al fraternal llamamiento de esa Cámara, nuestra entidad puede limitarse a contestar que acompaña, sin reservas y calurosamente, la posición del Gobierno y del pueblo uruguayo ante el conflicto de Costa Rica.

Y aunque esa misma razón torna innecesaria gestiones ante nuestro Gobierno, —máxime cuando al parecer ha logrado conjurar el peligro que amenazaba a vuestro país—, hemos estimado conveniente transmitir a las autoridades nacionales los términos de ese mensaje, que constituye un honroso testimonio de fe en el Uruguay y de reafirmación de vínculos espirituales e ideológicos que han sabido estrecharse por encima de las distancias físicas.

Haciendo los mejores votos por la paz, el progreso y la ininterrumpida evolución civilista de esa República ejemplar, nos complacemos en retribuir vuestras cordiales expresiones y en presentaros, con deferentes saludos, el testimonio de nuestra más alta estima.

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO  
1) H. M. CARRERA  
Gerente.  
JOSE BRUNET  
Presidente.

## Casi una herejía es afirmar que la reforma de procedimientos penales es inconstitucional

—Viene de la Pág. PRIMERA—

contemplados por determinados artículos del Código Penal, no se dé o no se pueda conceder el beneficio de la excarcelación.

Esos delitos son los de traición a la patria, subversión del orden constitucional, rebelión y alzamiento.

Al proponer el Poder Ejecutivo la reforma, algunas personas, entre ellas destacados abogados, pareciera que con sólo el afán de hacer política, han comentado que la proyectada reforma es inconstitucional, es inoportuna, y es casuista.

No nos extraña que legos en Derecho afirmen que una reforma a una ley adjetiva, de procedimientos, lesione principios garantizados por la Constitución Política, pero que abogados lo afirmen si resulta casi una herejía; desde las primeras lecciones de Derecho le enseñan al estudiante de Derecho, que en materia de Procedimientos no se adquieren derechos, y que las disposiciones de esta índole son de "orden público". Don Alberto Brenes, en su Tratado de las personas, sobre la materia dice: "Puesto que las actuaciones judiciales conforme a las normas establecidas en la ley anterior, permanecen sin variación, pero las que operan cuando operan ya otros procedimientos, deben ajustarse a los nuevos trámites." En el caso concreto, si los prisioneros o detenidos no han podido, porque la Ley actual, sin reforma alguna, no se los permite, solicitar excarcelación, no adquieren derecho alguno a que, pasado un tiempo, deba concedérseles.

Fuera de que la Ley que se diera no sería nunca inconstitucional, debe explicarse, porque los que han comentado desfavorablemente el proyecto de reforma no lo han hecho, qué es la excarcelación, y lo vamos a intentar explicar en una forma sencilla:

Cuando una persona comete un delito, o hay razones para creer que lo ha cometido, es detenido provisionalmente. Esta persona puede, así lo dice el artículo 340 del Código de Procedimientos Penales, solicitar que se le dé la oportunidad de permanecer en libertad mientras dura el proceso, si reúne determinadas condiciones. El Juez o el Tribunal que conoce de la causa OTORGA o NIEGA la excarcelación. No hay disposición alguna que lo obligue a concederla siempre, y más bien hay varias disposiciones que en

determinados casos le prohíbe concederla y otros en que obliga a revocar la concesión hecha. Por ejemplo le es prohibido conceder la excarcelación a los reincidentes específicos, a los que no tienen oficio ni beneficio conocido, a los que han tratado de fugarse de la prisión, a los reos ausentes o declarados rebeldes, a los reos de incendio y a los reos de merodeo.

Podría decirse que alguna de las razones por las que no se puede conceder el beneficio de la excarcelación es más grave que la invasión que le cuesta al país tan tisimo en preciosas vidas y que le afecta de tal manera como se están notando, la economía nacional? Yo creo que nadie podría decir que sí, y se tiene que convenir, necesariamente, en que en el Código de Procedimientos Penales, sin que ello signifique que se esté imponiendo una pena, ni creando un nuevo delito, había omisión, que era necesario reparar.

Cuando, cabe entonces preguntar, se notó la omisión? Cuando cabalmente hubo una invasión, se derramó sangre de queridos ciudadanos, y había que seguir procesos que se iniciaban. Para qué se iba a reformar el Código de Procedimientos Penales antes de no haber ni un sólo detenido por un movimiento subversivo? Ahora comprendemos: para que los que ahora dicen que la medida es inoportuna, hubieran dicho entonces que no solamente la medida era inoportuna porque no había quien aplicarla, sino que también provocativa, y que en lugar de decretarse una amnistía lo que se hacía era dificultar más la situación.

Insistimos en que la excarcelación no es un derecho, sino una facultad, y que el concederla nunca ha sido, con reforma o sin reforma, obligatorio para los Jueces; que éstos tenían amplia facultad para negarla. Tenían prohibición en algunos casos para

concederla, y tenían obligación en otros casos de revocarla.

En realidad no se agrava, como se ha querido dar a entender, la situación del procesado, porque, para afirmar que así fuera, tendríamos que afirmar que por solicitada la excarcelación la misma habría de acordarse, lo que no es, como hemos visto, obligatorio.

Debemos agregar que en el caso concreto de la invasión pasada, todos los detenidos han confesado, pues así lo han publicado todos los periódicos, su participación en la invasión: se trata, claramente, de detenidos que han confesado la comisión de uno o varios delitos. Por qué, como lo preguntó otro colega, se tiene que ser más duro con alguien que se robó un par de chayotes que con uno que se unió a muchos, recibió armas del extranjero y vino a matar a compatriotas? No vemos la razón.

Ahora bien: de los que se tienen como indiciados quedan detenidos los que al recibirse la indagatoria confiesan su participación. El Juez dicta, entonces, auto de detención provisional. Contra aquellas personas que llevadas a declarar niegan su participación en los hechos, y no aprueban prueba alguna contra ellos, lo más seguro es que no se dicte auto de detención, y entonces, a los que en realidad o en apariencia son inocentes, en que se les perjudicaría? En nada. Eso es en definitiva la verdad.

Por qué, entonces, vamos a decir que la reforma es casuista? Por qué, se aplica a quienes confiesan su participación? Creo que, por más que se intente, no se encontrará persona alguna que diga que a aquél que confesó se le debe premiar con un beneficio de excarcelación para que se pueda huir del país e irse a otro país vecino a decirse "exilado político" para seguir intentando revoluciones.

Jorge Villalobos Doble

# 2 JOVENES

**CON CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD Y MECANOGRAFIA SE NECESITAN.**

**INFORMES EN ESTA ADMINISTRACION EN HORAS DE OFICINA**

## CARROS USADOS A PRECIOS DE OCASION

Panel Renault 1953 - como nueva	C 13.500.00
Panel Chevrolet, 1936	2.900.00
Renault 1954, una ganga - a plazos	11.000.00
Cuña Convertible Dyna-Panhard	7.000.00
Dodge Sedan 1941, muy buen estado	3.000.00
Station Wagon Renault, 1953 - 7 pasajeros	9.500.00

Urge vender por falta de espacio en el Garage.

Dina Ltda. (50 vs. ceste Bolica Francesa) Tel: 3663.

**ANUNCIESE EN LA REPUBLICA**

## 1.500.000 SE INVERTIRAN EN OBRAS DE SIQUIRRES

El Ramal de Monteverde de Manila-Siquirres — fue levantada por la compañía que ahí estaba dedicada a la siembra del abacá, argumentando que tal levantamiento se efectuaba debido a que para la empresa explotadora ya no era negocio la siembra, toda vez que los precios de producción en otros países, eran de diecinueve centavos oro menos — por quin tal — que en Costa Rica.

Desde el momento mismo en que se levantó el referido ramal, se creó el tremendo problema de la desocupación de cuatrocientos hombres, que representan a otras tantas familias que debían quedar, forzosamente, desplazadas. En vista de la magnitud del problema, tanto la Municipalidad de Siquirres, como el Jefe Político del lugar señor Pedro Argüello, y los miembros del Centro Regional para el Estudio de los Problemas del Atlántico, decidieron luchar para que con la ayuda del gobierno, se tratara de dar una solución favorable.

Después de que los señores Ramón Sáenz Avendaño, Bolívar Me-

Intoch, Raúl Vargas Acosta, Pedro Argüello y el Presbítero Roberto Evans, conversaron con los Ministros Orlich y Rossi, éstos le prometieron, para combatir de frente el problema de la desocupación, efectuar una serie de construcciones y mejoras que han de redundar en beneficio directo para los vecinos del lugar y para el ornato del mismo. Entre esos ofrecimientos, ya formalizados, según lo manifestaron a LA REPUBLICA los referidos representantes de Siquirres, están inversión de ₡ 1.000.000,00 en la carretera Siquirres-Pavones, ₡ 230.000,00 en el lastrado de calles y cañería del lugar, ₡ 180.000,00 para la construcción de la iglesia, ₡ 30.000,00 para la terminación de las cañerías del Cairo y de Cimarrones, y además, ₡ 25.000,00 para las escuelas del Cairo, Cimarrones y Germania. Los manifestantes citados, hicieron ver que todo esto ha sido posible gracias al empeño y la diligencia que el Ministro Orlich ha puesto para ayudarles a salir de la situación tan seria por la que hubiera debido pasar

esa región debido a la paralización tan inoportuna que ahora se produce.

También quisieron insistir los informantes, en que se hacen gestiones que creen han de serles favorables, para que el Ministro de Trabajo Lic. Otto Fallas dé toda clase de ayuda para combatir este problema social que se presenta. Por otro lado, dijeron que hay gestiones ante el Instituto de la Vivienda — muy bien encaminadas — para que las construcciones existentes en el ramal que se levanta, sean trasladadas a Siquirres, en donde parece que el Instituto de la Vivienda tiene algunas tierras.

Después de su visita a este diario, los representantes de las inquietudes de los vecinos de Siquirres, nos manifestaron su optimismo y su fe porque creen que con esta ayuda tan decidida, tan eficaz y tan a tiempo, que el gobierno da, — Siquirres no sólo no sufrirá efectos negativos, sino que por el contrario, logrará ver obra de gobierno grande y benéfica.

## Ninguna intervención ha tenido la Contraloría en Homenaje a Mr. Nixon

El Sr. Lizanías Hernández Vindas, Gobernador y Ejecutivo Municipal de Heredia, ha remitido a LA REPUBLICA, para su publicación, el siguiente artículo:

En la edición de "Última Noticia" de hoy, en los términos que le impone su propia cultura, trata el señor Orlando Coto Villegas de hacer creer a los lectores de ese diario, que yo hice una publicación, con el determinado fin de quedar bien con los señores Contralores de la República.

Por el respeto que merece la ciudadanía, quiero hacer una explicación un tanto más detallada del asunto: La Municipalidad de Heredia tributará en fecha próxima un homenaje al distinguido señor Vice-Presidente de los Estados Unidos Richard Nixon, designándolo huésped de honor de la ciudad de Heredia. Se ha querido organizar el agasajo con la colaboración de la Agencia de Sica en ciudad, así como con sus oficinas centrales; además, con el concurso de los centros escolares que están en funciones, y de otros organismos cívicos de esta ciudad. Por tal motivo, no ha sido necesario que la Municipalidad citada hiciera un Presupuesto Extraordinario de Gastos, o dispusiera hacer dentro de su Presupuesto Ordinario algún egreso, al cual se opusiera la Contraloría General de la República. En resumen: en sus actividades relacionadas con el mencionado homenaje no han tenido ninguna intervención de la Contraloría, ni se dispuso que Regidor o funcionario alguno, tratara de obtener la autorización de gastos, por parte de ese organismo.

Así las cosas, se han producido artículos en periódicos del país, con titulares de página entera, creando un ambiente de discordia y de inconformidad, en donde no hay nada. Yo invito al señor Coto Villegas, para que indague de los señores Contralores de la República, o de funcionario alguno de esa dependencia, si la Municipalidad, por medio de sus Regidores o de funcionarios debidamente para ello, ha gestionado aprobación para gastos de dicho homenaje. Lo que he querido con la publicación que tanto molesta al señor Coto, es que el agasajo al señor Nixon se haga dentro del ambiente de seriedad que tan alto personaje merece; y también dentro del respeto que la ciudadanía de mi ciudad tiene derecho a gozar.

No ha de alterar mi ánimo el que el señor Coto me trate de tanto. No me molesta, porque mi publicación ha tenido como único fin, el de pedir, en nombre de la comunidad heredia, el derecho a dar un homenaje a un estadista de Estados Unidos que le honrará próximamente con su presencia, con ausencia absoluta de disputas que no deben tener en la prensa, con ese motivo.

Lizanías Hernández Vindas  
Gobernador y Ejecutivo Municipal.  
Heredia, 16 Febrero de 1955

## CONTINUARA PLAN AMPLIACION AVENIDA SEGUNDA

Informe municipal sobre las necesidades financieras para continuar la ampliación de la Avenida Segunda fue presentado al señor Ministro de Economía y Hacienda. Como ya se ha informado el Ejecutivo destinará una fuerte suma a colaborar en esa obra.

El oficio municipal contiene los cálculos para la compra de lotes

para llegar la ampliación hacia el Este hasta llegar a la manzana donde antes estaba el Museo Nacional. Dichos cálculos se han hecho de acuerdo con las medidas señaladas por la Ingeniería Municipal y el precio de los terrenos según valoración hecha por la Tributación Directa.

### RECTIFICACION

El Sr. Eligio Mata V. ha dirigido el siguiente telegrama a LA REPUBLICA aclarando concepto de un telegrama enviado al Sr. Presidente de la República, en el que, por involuntario error, aparecen cambiadas palabras:

—En texto del telegrama enviado al señor Presidente de la República por nosotros cambiamos palabra "Incondicional" por "Inconstitucional", ruego rectificar ese error.

Atentamente,  
Eligio Mata V.

## MODIFICACION DEL CAMBIO BRASILEIRO

El acontecimiento predominante en la semana del café

El predominante acontecimiento de la semana ha sido, desde luego, la modificación por el Brasil de la tasa de cambio para el cruzero café y que causó un substancial reajuste de precios, para los cafés de este país como para los de las otras procedencias. En consecuencia, resultó justificada la expectativa que se tenía generalmente en esta plaza de que era inminente la medida adoptada por el Brasil, situación ésta que había venido ejerciendo una influencia decaimiente en los precios. En el mercado de futuros, las cotizaciones ya habían bajado lo suficiente para que no resultara tan pronunciada en ellas la corrección como lo fue en los precios de los cafés físicos. Al paso que el cambio neto durante la semana en el Contrato S fue una baja de 340 puntos en la posición inmediata de marzo, y de 190 a 260 puntos en las posiciones subsiguientes, la corrección ocurrida en el mercado de disponibles fue mayor en casi todos los casos, según podrá observarse en nuestro cuadro adjunto.

La medida del Brasil resultó en una modificación de la tasa de cambio del cruzero, desvalorizándolo de 31.50 a 37.06 por dólar. En términos de esta última moneda, la baja decretada equivale a 9.68c. Además, y para impartirle confianza a los compradores de cafés Brasileños, y así mantener un ritmo normal de exportación, el Gobierno del Brasil garantiza los importadores contra cualquier cambio desfavorable en la tasa de cambio del cruzero por un término de cuarenta días.

Este acontecimiento en el mercado de café verde también ha repercutido profundamente en el del café tostado. Primeramente en las marcas de café empacadas en bolsas de papel, y después en las empacadas en latas, se inició una ola de rebaja en sus precios al detal que, hasta el presente, fluctúan entre 4 y 15c, por libra.

### YACIMIENTOS DE URANIO EN PERU

(USIS) — La revista Peruvian Times informa que geólogos peruanos y norteamericanos han verificado la existencia de ricos yacimientos de mineral de uranio en la mina de Colquijirca, cerca de Cerro de Pasco, Perú.

# El Estado Mayor General y el Ministerio de Trabajo AVISAN:

A todos los integrantes de la **COMPANIA C DEL CUARTO BATALLON**, al mando del Mayor **RENATO DELCORE**, que prestaron sus servicios voluntarios en la emergencia recién pasada y que tengan algún problema de índole económico o social, que deben presentarse a las 19:00 horas (7 p. m.) de hoy jueves 17 del corriente mes, en la **COMANDANCIA DE HEREDIA**, donde se les atenderá e indicará el camino a seguir para la solución de sus problemas. Esta convocatoria es para los que no pudieron ser atendidos en la primera citación.

San José, 17 de febrero de 1955.

Oscar López Morales, Mayor  
JEFE SECCION PERSONAL.

Con obras portentosas como el

# PROYECTO DE "LA GARITA"

se están llevando a cabo los planes de electrificación nacional.



Vista panorámica del sifón en el paso del río Tizate.— Una de las grandes obras del PROYECTO HIDROELECTRICO DE LA GARITA.— Su largo es de 264 metros con un diámetro de 3.24 metros.

En la magnitud de las obras se contempla no sólo el esfuerzo y el trabajo que representan, sino también el espíritu y la decisión de miles de costarricenses que están empeñados en darle al país sus propias fuentes de energía eléctrica.



Ingeniero Cipriano C. Caves Núñez, encargado de la construcción del sifón.

**VISITE EL PROYECTO DE LA GARITA CUANDO USTED LO DESEE. — PIDA INFORMES EN NUESTRAS OFICINAS.**

**ICE**  
*Instituto Costarricense  
de Electricidad*

# EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Empeñado en mantener una vigorosa política de divulgación

social, presenta el primer número de su Revista

## "TEMAS SOCIALES"

Su editorial dice:

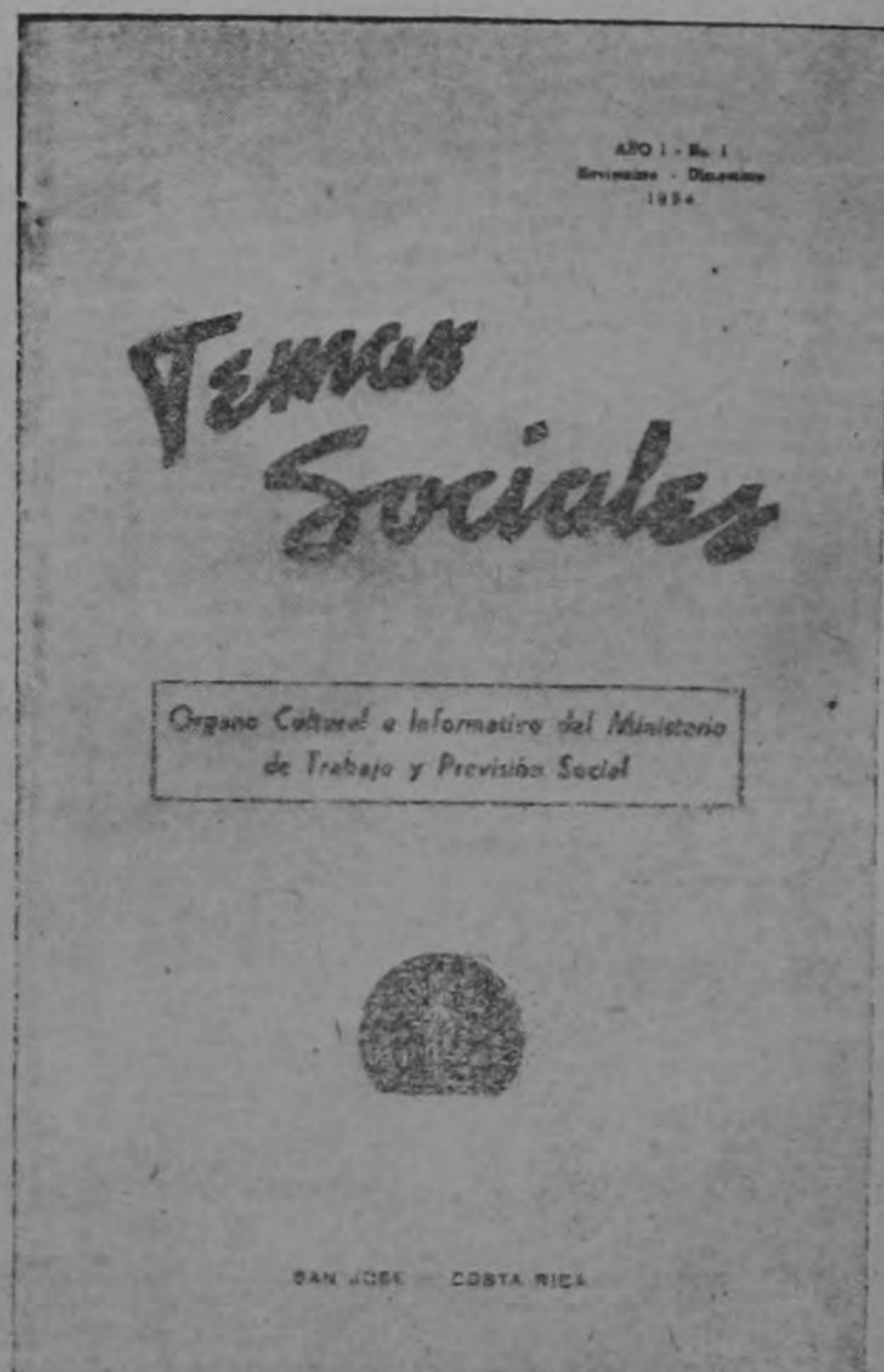
"....

"TEMAS SOCIALES" será el órgano de información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Estará al servicio de los trabajadores, de los patronos y de todas las personas y entidades que sientan preocupación por la materia social. Pretendemos hacer cultura por medio de esta Revista, porque es de la debida comprensión entre los factores incidentes en el proceso de la producción de la riqueza, y porque es del perfecto conocimiento Histórico y Doctrinario de las diversas Instituciones Laborales, de que depende el progreso económico-social de los pueblos.

"TEMAS SOCIALES" presenta su primer número. Aparece en oportunidad que la hace propicia para su desenvolvimiento. Hay en el país inquietud por lo social. Estamos convencidos de que es de la eliminación de una serie de problemas colectivos, de que depende la obtención del mayor bienestar para nuestro pueblo. Creemos con firmeza que la miseria, que la falta de medios oportunos para que las personas puedan satisfacer normalmente todas sus necesidades, que los rozamientos entre trabajadores y patronos, y otros aspectos, son la causa de los trastornos económicos y sociales que suelen acontecer. Pretendemos, haciendo prudente uso de esta Revista, formar conciencia al respecto, contribuyendo así a la armonía del país.

"TEMAS SOCIALES" vendrá a llenar, dentro de nuestra materia la necesidad de informar y hacer divulgación. Las Instituciones de Trabajo del país han alcanzado madurez. Pero no debemos dejar que el fruto se desprenda solo, sino que el Estado debe recogerlo y presentarlo en forma tal, que sirva de vehículo efectivo de paz social. Los peores enemigos del bienestar colectivo son la ignorancia, la falta de cultura, el oportunismo, la indiferencia, y en general, la actitud abstencionista estatal. Nosotros, que somos conscientes de nuestro deber, no permitiremos ese estado de actuar. Pretendemos encanar el desarrollo del país, en lo económico-social, por la verdadera senda que le corresponde, sea el de la Justicia Social, sin pasiones ni odios, porque sólo así se pueden afianzar nuestras Instituciones Democráticas.

"TEMAS SOCIALES" estará atenta al desenvolvimien-



to de la Legislación de Trabajo del país. Se enfrentará a cualquier grupo, no importa su naturaleza o ideología, que se aparte del camino que nos hemos trazado. Nuestro único interés es el interés nacional, porque no podemos ni debemos sustentar otro. "TEMAS SOCIALES" al hacer la presentación de su primer número, ofrece sus páginas a todos los costarricenses. Esperamos la colaboración de sus lectores.

Artículos y comentarios; pronunciamientos judiciales; pronunciamientos administrativos; informaciones; legislación; y otros variados temas, permitirán a patronos, trabajadores, profesionales y demás lectores de esta publicación, tener conocimiento de las materias sociales de que trata y de la labor del actual Gobierno para consolidar la Justicia Social y lograr el progreso de todos los sectores del país.

# CONSIDERABLE SERVICIO A LA GANADERIA NACIONAL HA PRESTADO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Durante el año 1954 realizó una gran labor por medio de su Estación Experimental "El Alto", de la cual ofrecemos un extracto

Del informe anual del Ministerio de Agricultura e Industrias que está en preparación, tomamos los siguientes datos que se refieren a ganadería.

La Estación Experimental El Alto ya está en capacidad de trabajar el máximo, dentro de las posibilidades de personal técnico.

El Servicio de Inseminación Artificial atendió 1100 solicitudes de servicio en 1954. Se hicieron 500 inseminaciones, con el 96% de resultados positivos; el porcentaje promedio que se obtiene por monta natural alcanza al 70%.

200 vacas recibieron tratamiento por esterilidad y 15 toros fueron examinados por fertilidad; la rehabilitación de estos animales los salvó del matadero, quedando aptos para la reproducción.

Recientemente quedó completo el equipo de laboratorio para el Programa de Nutrición Animal.

Inmediatamente entró en funciones un análisis de muestras de pastos procedentes de Guanacaste, para determinar su valor nutritivo y ubicar las deficiencias más importantes.

Una parte de ese trabajo con-

siste en la investigación sobre deficiencias minerales en los pastos producidos en diferentes regiones de esta provincia. 60 animales divididos en 4 lotes de vacas con cria y 2 lotes de novillos en desarrollo están comprendidos en este ensayo experimental. Al mismo tiempo se adelanta otra experimentación con mezcla de gramíneas y leguminosas.

Estos ensayos afectan a la ganadería de carne. En cuanto a la de leche se ha puesto el mayor interés en el Programa de prueba y mejoramiento de hatos

lecheros; este programa con 1797 vacas. 665 animales fueron entrados al programa en 1954, se entregaron 667 récords de producción individual entre 305 días de lactancia y se efectuaron 13064 análisis de grasa en el mismo período. Estas cifras del trabajo realizado marcan una apreciable superación a las que se obtuvieron en 1953.

Para garantizar el grado de pureza de los animales con la correspondiente valorización de hatos, está elaborándose el Reglamento del Registro Genealógico

de Ganado.

Este reglamento ha inscrito ya 600 animales y hay otros 1100 cuyos pedigrées están siendo de investigación, aún en aquellos casos en que los progenitores han muerto o desaparecido.

En la Estación Experimental Ganadera El Alto fueron distribuidos 100 toneladas de pasto gigante híbrido de la variedad 534, beneficiándose más de 50 ganaderos. Estos datos resumen una parte de la labor que en ganadería viene desarrollando el Ministerio de Agricultura e Industrias.

## Los precios de compra fijados por el

# CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

garantizan al agricultor en dos formas:

- a) Con una ganancia razonable
- b) Con mercado seguro para sus cosechas

con el siguiente resultado :

- 1 Cuando el Agricultor se siente protegido aumenta su producción.
- 2 El agricultor recibirá siempre el producto íntegro de su esfuerzo sin ser víctima de la explotación de intermediarios inescrupulosos.
- 3 El agricultor está en libertad de obtener aún mejores precios que los fijados por el Consejo.

El incremento de la producción, vigoriza la economía nacional, mejorando los niveles de vida para el pueblo costarricense

## CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION

# LICEO DE COSTA RICA

## Sección Nocturna

### EXAMENES DE APLAZADOS

(del 21 al 25 de febrero)

#### HORARIO:

- Lunes 21 I y II Años Matemáticas a las 6:30 p.m.
- Lunes 21 I y II Años Educación Física a las 8 p.m.
- Martes 22 I y II Años Castellano a las 6:30 p.m.
- Martes 22 I y II Años Música a las 8 p.m.
- Miércoles 23 I y II Años Zoología-Botánica a las 6:30 p.m.
- Miércoles 23 II Años Geografía a las 8 p.m.
- Miércoles 23 I Año Estudios Sociales a las 8 p.m.
- Jueves 24 I y II Años Física y Química a las 6:30 p.m.
- Jueves 24 I y II Años Inglés a las 8 p.m.
- Viernes 25 II Años Historia a las 6:30 p.m.
- Viernes 25 I Año Religión a las 6:30 p.m.
- Viernes 25 II Año Religión a las 8 p.m.

Sírvanse tomar nota de ello, profesores y alumnos.

## MATRICULA

(de 6:30 p.m. a 10 p.m.)

- Primeros Años: Lunes 28 de febrero.
- Segundos y Terceros: Martes 1º de marzo.
- Segundos y Terceros: Miércoles 2 de marzo para nuevos alumnos

Las lecciones comenzarán el lunes 7 de marzo a las 6:30 p.m.

#### Requisitos para matricularse:

- 1) Alumnos que estuvieron el año pasado en el Liceo, la nota y una foto.
- 2) Alumnos Nuevos: la nota o certificación de estudios; constancia de nacimiento y una foto tamaño pasaporte
- 3) Este año habrá el mismo uniforme y se exigirá desde el primer día.

GABRIEL UREÑA M.  
Director.

## Suscríbase a "LA REPUBLICA"

### Municipalidad del Cantón Valverde Vega apoya al Gbno.

Inclusive acordó donar cuatrocientos colonos de su presupuesto, para ayudar a pagar los gastos de la reciente emergencia

Insertamos el telegrama que la Municipalidad del Cantón envió al Presidente Figueres, solidariizándose con el Gobierno y dándole su respaldo unánime.

Sarchi Norte 13 Feb. 1955  
LA REPUBLICA

Atentamente, me permito comu-

nicar a Ud. que la Municipalidad del Cantón Valverde Vega, en sesión de hoy por unanimidad acordó: manifestar a Ud. como Presidente Constitucional de la República, la más sincera manifestación de simpatía y adhesión y desaprobar enérgicamente reciente invasión de que fuera objeto

nuestra querida patria. Asimismo fue aprobado presupuesto extraordinario por cuatrocientos colonos para cooperar con el Comité de Defensa Civil. De Ud. muy respetuosamente. R. A. CALDERON MONGE, Ejecutivo Municipal.

### Municipalidad de Cortés de Osa contribuye con \$2.500.00

Para ayudar al Comité de Defensa Civil en los gastos de la pasada emergencia

Reproducimos el texto que ha enviado el Presidente Municipal de Puerto Cortés de Osa, adhiriéndose a la causa de auxilios por la reciente emergencia:

Puerto Cortés de Osa, 10 de Febrero de 1955.

Señor  
Director de LA REPUBLICA  
San José.

Muy estimado señor:

Con el fin de que tenga a bien darle publicidad en su importante rotativo, me permito elevar a su conocimiento el contenido del acuerdo N.º IX.º y X.º de la Sesión Ordinaria N.º 44 del 25 de Enero de 1955 y que en lo conducente dicen:

Artículo IX.º—Visto el Telegrama fecha 21 de los corrientes procedente de la Municipalidad de Coronado por medio del cual insta a las demás corporaciones del país para que auxilien al Comité de Defensa Civil con lo que creen conveniente en la presente emergencia SE ACUERDA: ayudar a dicho comité con la suma de \$2.500.00 para lo cual deberá elaborarse presupuesto extraordinario, acuerdo firme".

"Artículo X.º—Por unanimidad de votos de esta Municipalidad, se ACUERDA: Hacer pública manifestación de reconocimiento a la honorable comisión investigadora de la OEA por la forma oportuna, justa y ponderada con que intervino en nuestro reciente conflicto, dando por resultado que haya vuelto al puerto costarricense la tranquilidad, asimismo aprovecha la ocasión para ratificar una vez más su adhesión y confianza al actual Presidente Constitucional de la República don José Figueres Ferrer. Acuerdo firme".

De Ud. muy Atto. S. S.

Manuel Sánchez Lee  
Presidente Municipal

## CONTROL DE ESPECULACIONES EN ABONOS NO SE HA DESCUIDADO

En 1951 se hizo la fijación de porcentaje único de ganancia para el importador en 25%

El Jefe de la Oficina Comercial del Ministerio de Economía y Hacienda, don Alfredo Povedano en nota al Ministro de ese Despacho manifiesta que no ha sido descuidado el control de los precios de

abonos, ya que se consideran como productos de primera necesidad.

Agrega el Sr. Povedano que, en la última fijación de porcentaje de utilidad a los importadores, hace más de 4 años, la cual fue publicada en La Gaceta del 21 de enero de 1951, se estableció el 25% de única utilidad para los importadores. Estos fueron debi-

damente informados y se estableció que están en la obligación de vender el producto directamente al consumidor. En el caso de que haya intermediarios ese 25% será distribuido entre éstos y el importador. Finalmente, que el Departamento está alerta en el control de dichos precios para efecto de que no haya especulación con abonos.

### NUEVA CARRETERA EN MEXICO

(USIS) — México ha inaugurado su tercera carretera principal entre la Ciudad de México y los Estados Unidos. La nueva vía de 2.400 kilómetros, termina en la población de Nogales, Arizona, en la frontera entre los dos países.

## LICEO DE COSTA RICA EXAMENES DE APLAZADOS

Matemáticas: lunes 21 de febrero a las 7 a.m.: I y IV años.  
Matemáticas: lunes 21 de febrero a las 9 a.m.: II y III años.  
Religión: lunes 21 de febrero a las 7 a.m.: II y III años.  
Religión: lunes 21 de febrero a las 9 a.m.: I y IV años.  
Música: lunes 21 de febrero a la 1 p.m.: de I a IV años.

Inglés: martes 22 de febrero a las 7 a.m.: I y IV años.  
Inglés: martes 22 de febrero a las 9 a.m.: II y III años.

Francés: martes 22 de febrero a las 7 a.m.: II y III años.  
Francés: martes 22 de febrero a las 9 a.m.: IV años.

Estudios Sociales: martes 22 de febrero a las 9 a.m.: I año.  
Educación Física: martes 22 de febrero a la 1 p.m.: de I a IV años.

Historia: miércoles 23 de febrero a las 7 a.m.: II y III años.  
Castellano: miércoles 23 de febrero a las 7 a.m.: I y IV años.

Castellano: miércoles 23 de febrero a las 9 a.m.: II y III años.

Psicología: miércoles 23 de febrero a las 9 a.m.: IV años.  
Mecanografía-Agricultura: miércoles 23 de febrero a la 1 p.m.: de I a IV años.

Zoología y Botánica: jueves 24 de febrero a las 7 a.m.: I y II años.

Anatomía y Geología: jueves 24 de febrero a las 7 a.m.: III y IV años.

Educación Cívica: jueves 24 de febrero a las 9 a.m.: IV años.

Dibujo: jueves 24 de febrero a las 9 a.m.: I-II y III años.  
Trabajos Manuales: jueves 24 de febrero a la 1 p.m.: I-II y III años.

Física: viernes 25 de febrero a las 7 a.m.: I y IV años.

Física: viernes 25 de febrero a las 9 a.m.: II y III años.

Química: viernes 25 de febrero a las 7 a.m.: II y III años.

Química: viernes 25 de febrero a las 9 a.m.: I y IV años.

Geografía: viernes 25 de febrero a la 1 p.m.: II y III años.

#### MATRICULA

28 de febrero: Alumnos que ganaron el curso.

1º de marzo: Alumnos aplazados.

2 de marzo: Alumnos que perdieron el curso y de otros colegios siempre que queden lugares.

El Padre, Madre o Encargado deberá presentarse a la matrícula para la firma del expediente, adjuntando la nota y una fotografía del alumno.

#### UNIFORME

Se exigirá desde el primer día el nuevo uniforme para todos los alumnos; consiste en camisa y pantalón gris oscuro corbata y zapatos negros. El modelo se encuentra en la Secretaría del Colegio.

#### BECAS

Disponibles 26 becas. La documentación se recibirá en el Plantel hasta el 18 inclusive del presente; los exámenes respectivos se llevarán a cabo el martes 22 en el siguiente orden: A las 7 horas Matemáticas y a las 9 horas Castellano.

Las clases se iniciarán el lunes 7 de marzo a las 7 horas con Primeros años; el martes todas las demás secciones.

RAMIRO MONTERO S.  
Director

### A LOS IMPORTADORES Y FABRICANTES DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS QUE CONTIENEN DROGAS ESTUPEFACIENTES

### MACEUTICAS QUE CONTIENEN DROGAS ESTUPEFACIENTES

## SE LES HACE SABER:

- \* La importación, fabricación y expendio de tales especialidades sólo podrá efectuarse mediante permiso previo de la Junta de Drogas Estupefacientes.
- \* Los estuches y frascos de tales preparados deberán estar provistos de etiquetas especiales en que se declare que éstos, por contener droga estupefaciente, sólo pueden ser vendidos contra receta médica, como lo dispone el Art. 114 del Código Sanitario.
- \* El expendio de tales especialidades no puede hacerse, por tanto, en otra forma que la antes citada.
- \* Las recetas médicas que amparen el expendio serán retenidas por el establecimiento expendedor, para ser entregadas al Departamento de Drogas Estupefacientes por intermedio de los fabricantes e importadores de tales especialidades, debiendo efectuarse el trámite de esas recetas de acuerdo con lo que al efecto disponen los artículos 36 y 39 del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.
- \* Todas las especialidades que se importen o fabriquen localmente deberán depositarse para su control, en el Departamento de Drogas Estupefacientes, en el que se entregarán al recibo de las órdenes extendidas por los interesados a nombre de los establecimientos debidamente autorizados por el Colegio de Farmacéuticos para el despacho de recetas.
- \* Las cantidades para nuevos permisos de importación o fabricación sólo se concederán, en todos los casos, por las mismas cantidades que señalen las recetas aportadas por los interesados al hacer sus nuevas solicitudes.

JUNTA DE DROGAS ESTUPEFACIENTES

Febrero de 1955.



# VOTO DE SOLIDARIDAD AL GOBIERNO DA LA MUNICIPALIDAD DE PURISCAL

ASI LO EXPRESA EL JEFE POLITICO DE AQUELLA LOCALIDAD

Copiamos la carta que ha enviado a este periódico el Jefe Político de Puriscal, Sr. Gerardo Gutiérrez, donde acompaña el acuerdo de la Municipalidad del lugar solidarizándose con nuestro Gobierno:

Jefatura Política de Puriscal  
Febrero 12 de 1955.

Señor  
Director de LA REPUBLICA.  
Muy estimado señor Director:

Para que usted con la amabilidad que lo caracteriza se sirva darle publicidad en su importante rotativo, le acompaño el acuerdo N° 1 de la Sesión celebrada por esta Corporación Municipal de fecha 6 de los corrientes, y que a la letra dice:

Oída la moción del señor Ejecutivo Municipal y en un sentimiento unánime de patriotismo, ésta Municipalidad acuerda darle un voto de solidaridad al Supremo Gobierno de la República representado en nuestro insigne Je-

te del Estado don José Figueres Ferrer por la forma valiente y decidida con que ha hecho frente a la campaña insidiosa de Prensa ulatista que ha pretendido hacer creer ante el resto del mundo que nuestras instituciones se están viendo amenazadas.

Que hace constar ante los pueblos libres de América, que los procedimientos que se siguen contra Diputados traidores por parte de los Tribunales de Justicia de este país, son los que consecuentemente se merecen los que intentan contra la soberanía de una nación que a todas luces ha querido ser siempre guardadora de los más elementales principios de decencia y democracia.

Que insta a todas las demás Municipalidades del país para que en forma armoniosa se unan en franca colaboración a darle respaldo al movimiento nacional que en diferentes aspectos se lleva a cabo para la defensa de nuestra

libertad.

En acuerdo siguiente y a petición del mismo Ejecutivo se hace un minuto de silencio en memoria

de los héroes caídos en los campos de batalla de los frentes abiertos por el invasor.

Sumamente agradecido, soy del

señor Director, muy atento y seguro servidor.

**Gerardo Gutiérrez**  
Jefe Político

## La Caja de Seguro considera ilegal la modificación que la Contraloría introdujo en su presupuesto

El Presupuesto de la Caja fue elaborado por técnicos de reconocida competencia, los cuales calcularon las partidas de acuerdo con las posibilidades económicas de la Institución, sino que deben estar atentos al clamor constante de los asegurados, que en múltiples formas llegan a la Gerencia en demanda de soluciones para sus problemas.

El Director de Prestaciones Médicas es un funcionario de alto rango. Tanto que en pocas oportunidades se ha pensado en reformar la Ley Consultiva de la Caja para que la Dirección de Prestaciones Médicas se convierta en una Sub-Gerencia encargada de dirigir la prestación de los servicios médicos. Son muchos miles de asegurados los que demandan mensualmente los beneficios del seguro social; las recetas de pachedas suman casi millones y todas las dependencias de orden médico trabajan al máximo de su capacidad. De todo ese movimiento, que abarca hasta los lugares donde tenemos la más pequeña su cursal, debe responder el Director de Prestaciones Médicas.

Por la índole de esta Institución, el volumen de compras que es preciso hacer, monta a muchos millones de colones al año. Las medicinas se piden en enormes cantidades, tanto al exterior como a las agencias de plaza y existen también voluminosas compras de otros artículos indispensables para la marcha de la Caja. La persona que debe estar al frente de la Sección de Proveeduría, debe ser de absoluta confianza y de altos quilates morales, para que represente una garantía efectiva en la inversión de los fondos de la Institución.

pública puede calificar su importancia, ya que guardando las debidas proporciones, dicho funcionario realiza dentro de esta Institución las funciones que en el plano nacional desempeña la Contraloría.

En consideración a lo antes expuesto, pedimos con todo respeto al señor Contralor General de la República, se sirva revocar el acuerdo que imprueba el presupuesto de la Caja Costarricense de Seguro Social en los renglones relativos a los sueldos de los señores Gerente, Sub-Gerente Auditor, Jefe de la Sección de Proveeduría y Director de Prestaciones Médicas, y confirmar las dotaciones que fueron sometidas oportunamente a su consideración.

Para el caso de que esta atenta solicitud de revocatoria no fuese atendida, dejamos establecido de una vez recurso de insistencia para ante la Asamblea Legislativa, a fin de que se declare por ese alto organismo la legalidad y la procedencia de los renglones presupuestarios improbados por la Contraloría. Como en la nota donde se notifica a la Caja la improbación se funda, nos reservamos el derecho de refutar esas razones ante la Asamblea Legislativa cuando la Contraloría tenga a bien presentarlas ante aquel Alto Cuerpo.

Con las muestras de más distinguida consideración, suscribimos atentamente,

**JUNTA DIRECTIVA**  
**Otto Fallas Monge**  
Presidente

Ponemos seguidamente en conocimiento de nuestros lectores la nota enviada a la Contraloría General de la República por la Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social con motivo de la rebaja impropia en los salarios de funcionarios de la Caja que la Contraloría ordenara.

Señor  
Contralor General de la República,  
don Amadeo Quirós B.,  
Ciudad.

Señor Contralor:

La Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social tiene el honor de dirigirse a usted para plantearle respetuosamente las razones por las cuales considera desde todo punto de vista impropio e ilegal, la modificación que la Contraloría General de la República introdujo al presupuesto de esta Institución, y por medio de la cual se rebajaron los salarios de los señores Gerente, Sub-Gerente, Auditor, Jefe de la Proveeduría y Director de Prestaciones Médicas.

La Nota N° 7.440 del 27 de diciembre pasado, por medio de la cual la Contraloría notificó la aprobación del presupuesto de la Caja con las modificaciones antes apuntadas, adolece del grave defecto de pasar por alto el texto claro y terminante de la Ley Orgánica de la propia Contraloría, reformada en sus artículos 4° y 6° por la Ley N° 1732 del 20 de febrero de 1954. Dicha Ley dispone imperativamente la obligación en que están los Señores Contralores de procurar un arreglo con la Institución afectada, cuando de improbar total o parcialmente su presupuesto se trata. Y de explicar con la debida cita de leyes y la exposición detallada de cálculos numéricos, los fundamentos en que se basan las modificaciones que se han hecho a esos presupuestos. Ninguno de esos requisitos se han observado y es por eso que hemos manifestado anteriormente que el procedimiento de la Contraloría resulta a todas luces ilegal.

El Presupuesto de esta Institución fue elaborado por técnicos actuariales y administrativos de reconocida competencia, los cuales calcularon las partidas de acuerdo con posibilidades económicas determinadas con toda seriedad por medio de procedimientos científicos. Luego dicho presupuesto fue objeto de minucioso estudio durante largas sesiones de la Junta Directiva, sesiones en las cuales se observaron minuciosamente las disposiciones legales reglamentarias que rigen en materia de presupuestos.

Los funcionarios que se han visto perjudicados por la resolución de la Contraloría son precisamente aquellos sobre los que recaen las funciones más importantes de la Institución, y quienes son responsables del manejo de muchos millones de colones que cuestan los servicios que se dan a los asegurados.

La Caja Costarricense de Seguro Social ha venido creciendo en tamaño, en atribuciones y en responsabilidades y hoy se encuentra colocada al nivel de las instituciones más importantes del país. Tiene la misión, por demás trascendente, de otorgar prestaciones de muy variada índole a muchos miles de trabajadores asegurados, y esa misión supone una responsabilidad inmensa para sus administradores, tanto por su magnitud como por lo variado de sus aspectos. La Gerencia del Seguro Social tiene que hacer frente no solamente a problemas financieros, como sería el caso de los Bancos, sino que se enfrenta con problemas de gran magnitud en el campo de las cuestiones sociales.

Y sus titulares no solamente deben luchar a diario con las cuestiones administrativas más diversas por la índole de la Institución,

## SOBRE LA ENSEÑANZA DEL PERIODISMO EN COSTA RICA

La idea de establecer la Enseñanza del Periodismo en Costa Rica, aunque ya sabemos que no es nueva, cobra cada momento más importancia y es necesario que esta iniciativa hermosa no se pierda en un ambiente de indiferentismo.

Aunque en Costa Rica por el momento hay pocas plazas para periodistas, se espera un crecimiento progresivo de las empresas periodísticas que permita ocupar un buen número de egresados de alguna facultad o Escuela de Periodismo Nacional que se fundase. La necesidad de contar con personas bien preparadas en el periodismo democrático nos está indicando que ya no es posible dedicarse a esta noble profesión sin una buena preparación académica y práctica.

La Universidad podría perfectamente establecer la enseñanza del periodismo, por medio de un curso regular que, a primera vista, pareciera que no se podría terminar en menos de tres años, con lecciones diarias, que bien podrían ser nocturnas como más convenientes para quienes se dedican ahora al periodismo y necesitan trabajar durante el día. Hay muchas razones que apoyan la Escuela de Periodismo Nocturno en publicaciones ulteriores se podrían decir. Baste por ahora, sugerir que sea de noche la propuesta Escuela, como primera medida para darle oportunidad a quienes laboran en el periodismo activo.

Qué asignaturas podrían o deberían enseñarse fundamentales para preparar al futuro periodista? El problema de un Programa para hacer periodistas, no es de poca monta. Sin embargo, a base de una discusión pública entre los entendidos e interesados, se podría llegar a un acuerdo que vendría en beneficio de esa proyectada Escuela. Sería, en primer lugar, muy conveniente que

se exigiera el Bachillerato. Sin embargo, habría interesados, de mucha capacidad, de mucho entusiasmo e inteligencia y pasta de periodistas, que aunque no son bachilleres, están en posición de asumir las responsabilidades del Curso de Periodismo y luego resultarían buenos periodistas. No creo que el Bachillerato sea esencial.

En cuanto a las asignaturas, sería conveniente que tuvieran por lo menos las siguientes:

Historia-Universal Compendiada; Historia Patria en detalle; Geografía de Costa Rica, Historia de nuestra cultura; artes, ciencias, política, etc. Derecho Constitucional y Cívica; Sociología; Estadística Elemental; Relaciones Públicas; Fotografía; Literatura y Redacción. Estilística. Historia de la Filosofía. Problemas Contemporáneos. Rudimentos de Economía Política. Comunicaciones.

En cuanto al periodismo en sí, digamos para la práctica, debería haber asignaturas como: Formación del Periódico, Derechos laborales del periodista; reportajes, gacetillas, crónicas, artículos; formatos, editoriales, y todos a aquellos detalles de la FORMACION E IMPRESION DEL PERIODICO. Lo difícil será saber las proporciones en que se deben enseñar las asignaturas señaladas para que resulten apropiadas a la formación del periodista; que debe ser alerta, crítico, responsable, oportuno, arriesgado y sobre todo muy moral. Que respete la opinión pública, la sepa interpretar y trasegar al periódico y ayude al desarrollo de la democracia, que se basa en una Prensa libre. Propongo como base de discusión estos primeros párrafos, para ver si los colegas y las autoridades educacionales se interesan por el asunto y no lo dejan morir.

Gabriel Solera

## Especies vegetales costarricenses representadas en el Parque Bolívar

Febrero 10 de 1955.

Señor  
José María Orozco,  
Facultad de Agronomía,  
San Pedro de Montes de Oca.

Estimado señor:

Me permito transcribirle carta Parque Bolívar detallándole nombrada del Administrador del bres de algunas variedades de árboles exsistentes:

"Parque Bolívar, 7 de febrero de 1955. Sr. don Prudencio Sagüés, Director Administrativo, Ministerio de Agricultura e Industrias. Estimado señor: Como existe la idea de formar un jardín botánico en ese parque donde ya hay gran número de árboles, arbustos y otras plantas, tengo el placer de darle a continuación el nombre vulgar de algunos de los árboles entre los que hay preciosos ejemplares: Aguacate, Guachipelin, Murta, Aguacatillo, Gre-

villa, Manzana Rosa, Achote, Grevillea, Guanacasté, Naranja, Balsa, Burio, Ciprés, Casoarina, Cedro Amargo, Corteza de Venado, Guajiniquilva, Guarumo, Guítite, Guayaba, Higuillo, Higuero, Ilán-Ilán, Jabillo, Jacaranda, Jorco, Llama del Bosque, Mango, Muñeco, Naranja, Poró Gigante, Sauce, Toronja, Targuá, Uruca, Vainilla, Yos, Zorrillo, Palmeras, Pejivalle, Palma Real, Palma Washington. Existen muchos otros árboles y plantas y creo que sería bueno comenzar la enumeración de éstos con su nombre vulgar, familia a que pertenece y nombre científico. Lo saluda (f) ALBERTO PEREZ".

Para conversar sobre este asunto le agradecería la atención de pasar por mi oficina a su mejor comodidad.

De usted muy atento servidor,  
**PRUDENCIO SAYAGUES**  
Director Administrativo

## UNITED FRUIT COMPANY

ITINERARIO DE VAPORES

Fechas aproximadas sujetas a cambio sin previo aviso.

Este itinerario anula todos los anteriores.

### SERVICIO RUMBO NEW YORK

PROCE-DENCIA	FECHA VAPOR	Llega a Limón	DESTINO
N. Orleans	Feb. 9 AVENIR	Feb. 18/19	New York
N. Orleans	Feb. 23 MATAURA	Mar. 1/2	New York
N. Orleans	Mar. 9 L. H. CARL	Mar. 14/15	New York

### SERVICIO RUMBO A NEW ORLEANS

PROCE-DENCIA	FECHA VAPOR	Llega a Limón	DESTINO
New York	Feb. 5 MARNA	Feb. 16/17	N. Orleans
New York	Feb. 12 VINDEGGEN	Feb. 22/23	N. Orleans
New York	Feb. 18 COPAN	Mar. 1/2	N. Orleans
New York	Feb. 25 AGGERSBOG	Mar. 7/8	N. Orleans
New York	Mar. 4 AVENIR	Mar. 15/16	N. Orleans

### SERVICIO DIRECTO A PUNTARENAS, C. R.

PROCE-DENCIA	FECHA VAPOR	Llega a Puntarenas	DESTINO
New York	Feb. 23 CHOLUTUCA	Mar. 9/10	New York
New York	Mar. 11 BYFJORD	Mar. 24/25	New York
N. Orleans	Feb. 23 MABELLA	Mar. 7/8	N. Orleans
N. Orleans	Mar. 3 LOVLAND	Mar. 13/14	N. Orleans

## Compañía Bananera de Costa Rica

— Agente —

## LA GRAN FLOTA BLANCA

TELEFONO N° 3156

APARTADO N° 30

# El trabajador debe abstenerse de actos que alteren el buen funcionamiento de la empresa

Cuando tales actos producen la interrupción de las labores se configuran en causal expresa de despido. La actitud burlona y desafiante ante los compañeros de labores viene a sumarse y agravar la situación del trabajador. Manifiesta el señor Ministro de Trabajo Lic. Otto Fallas Monge, consultado al respecto.

27 de enero de 1955  
Señor José Gamboa Alvarado Gerente de Fosforera Costa Rica S. A. Heredia

En relación con la consulta que se sirve formular en atenta carta de 30 de diciembre pasado, me permito manifestarle lo siguiente:

1º) El deber de fidelidad del trabajador exige la abstención, por su parte, de actos que alteren el buen funcionamiento de la empresa o su poder económico dentro del mercado. Es infracción de dicho deber la ejecución de actos que perturben las relaciones personales en aquella, creando conflictos entre los trabajadores, o entre éstos y el patrono. Cuando tales actos, según su gravedad, producen la interrupción de las labores, configuran una causal expresa que faculta al patrono para poner término al contrario sin responsabilidad de su parte (artículo 81, inciso b), del Código de Trabajo). La defraudación con abuso de confianza cometida por el asalariado en perjuicio de sus compañeros de trabajo, en su carácter de personal de empresa, cuando éstos depositaron en aquél

su confianza para manejar todo lo relativo a una libreta de ahorros, de un fondo que se formaba en la sucursal del Banco para fines de distribución en tiempo próximo a la Navidad, y que, alegando le había sido robado parte de ese dinero al retirarlo del Banco no lo entregó completo a sus dueños, comprobándose más tarde que tampoco habían sido depositadas las sumas aportadas en forma íntegra, constituyeron una falta a la confianza y solidaridad que el trabajo en colaboración supone y perjuicio a la empresa como consecuencia de la disminución de éstas; determina una infracción al deber de fidelidad del trabajador frente a sus compañeros y al patrono que puede justificar el despido. La actitud burlona y desafiante del trabajador imputado frente a sus compañeros de labores, durante la ejecución de éstas, viene a sumarse y a agravar su situación de factor desarmonizante de las relaciones obreras y a perjudicar mavormente los intereses de la empresa en quien repercuten estas actitudes.

En el caso de que un despido, efectuado con fundamento en tales causas, provoque una reclamación del trabajador ante los Tribunales de Trabajo, queda a

éstos la apreciación de las pruebas para determinar la existencia de los hechos constitutivos de la causal invocada por el patrono lo mismo que la calificación de la gravedad de los mismos para decidir si hay o no lugar a indemnización por despido.

2º) El abandono concertado de sus labores hicieran los trabajadores mientras el patrono no cumpla con una exigencia de éstos, tendría el carácter de huelga, la cual, de no haberse seguido los procedimientos que establece la ley y que culminan con la autorización que el Juez de Trabajo da para llevarla a cabo, sería ilegal y podría dar lugar a la terminación de los contratos de trabajo sin responsabilidad patronal (artículo 370, Código ibidem).

Me suscribo de usted muy atento y seguro servidor.

Otto Fallas M.  
MINISTRO

ANUNCIESE EN LA REPUBLICA

# Se reorganizó el Comité de Defensa Nacional contra el comunismo

Boletín N° 13 de la Embajada de Guatemala

Con el propósito laudable de perfeccionar la depuración del país, neutralizando la reacción de los marxistas, el Presidente de la República, Coronel Carlos Castillo Armas ha reorganizado recientemente, el Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo. A tal fin, fue emitido el Decreto N° 187, con base en las razones siguientes:

1ª. La conveniencia de mejorar las instituciones encargadas de erradicar el comunismo en el territorio nacional y de contrarrestar las influencias provenientes del exterior, que difunden y toman las doctrinas soviéticas;

2ª. Que para la mejor aplicación de las leyes a los culpables de actividades comunistas, es fundamental que el Comité de Defensa Nacional contra el Comunismo, esté debidamente asesorado; y

3ª. Que no obstante ser satisfactorias las labores desarrolladas por dicho Comité, pueden ser perseguidas mediante una reorganización inmediata, con vistas a la mayor garantía del orden público.

El decreto aludido determina las siguientes atribuciones al Comité en mención:

a) — Cumplir y hacer cumplir estrictamente los decretos Números 39 y 59 de la Junta de Gobierno emitidos el 28 de julio y el 24 de Agosto del año retroproximo, respectivamente; b) Orde-

ñar a las Guardias Civil, Judicial y de Hacienda, la vigilancia y captura de los elementos sospechosos o convictos de actividades comunistas;

c) Proponer a la Presidencia de la República las medidas que deban dictarse para el mejor cumplimiento de sus funciones;

d) Pedir informes a cualesquiera de las dependencias del Estado;

e) Designar, bajo su propia responsabilidad, el personal administrativo para sus labores; y

f) Dictar sus resoluciones previo dictamen del asesor jurídico.

El Comité está integrado por un jefe, un subjefe y un asesor jurídico. Las autoridades civiles y militares, están obligadas a prestar pronta y efectiva ayuda al Comité.

Dicho Decreto fue promulgado el 27 de Diciembre próximo anterior y entró en vigor el 1º de Enero retroproximo.

## COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR

(USIS) El comercio del Ecuador se mantuvo en alto nivel durante 1954, según informa el "Foreign Commerce Weekly". Se calcula que la importación de mercaderías llegó de 83 a 88 millones de dólares, y que las exportaciones alcanzaron a 93 millones.

# Batallón de patrullaje agradece servicios que les brindaron comerciantes

Integrantes del Batallón Los Silos, señores Rubén Tapia, M. A. Loaiza, Wilbert Soto B., José Roberto Chavarria y 35 compañeros más, que estuvieron de comandos de patrulla en San José durante la pasada emergencia bélica, manifiestan su agradecimiento para comerciantes de esta ciudad que les prestaron valiosa ayuda para el desempeño de sus fun-

ciones. Al Sr. Carlos Valerín, propietario de "El Palacio de Las Revistas", por un paquete de revistas de sumo interés, las cuales una vez pasada la emergencia regaló a los enfermos del salón Kalneck del Hospital San Juan de Dios. Al Dr. Jorge Gamboa y al Lic. Próspero Acuña el obsequio de medicamentos para un compañero del pelotón.



Aproveche todas las ventajas que le ofrece nuestro

# SEGURO MARITIMO

## ALGUNAS VENTAJAS DE ASEGURAR LAS IMPORTACIONES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

- 1º—Se evita la salida adicional de divisas como ocurre al comprar C.I.F.
- 2º—El precio C.I.F. no da una idea exacta de las coberturas que protegen su mercadería.
- 3º—Las primas pagadas por seguros marítimos al Instituto Nacional de Seguros, están exentas automáticamente del impuesto Ad-Valorem, lo que disminuye el costo de la mercadería.
- 4º—A disposición de los asegurados están nuestros Inspectores en las Aduanas en resguardo de sus intereses.
- 5º—Las inspecciones de mercaderías las llevan a cabo nuestros funcionarios en el momento que el asegurado nos lo solicite sin costo alguno de su parte.
- 6º—El fácil contacto de nuestro personal con los asegurados, evita erróneas interpretaciones de las cláusulas del seguro marítimo.
- 7º—Pago inmediato de los reclamos una vez establecidas las pérdidas.



Seguro para mercadería en todas las líneas de vapores.



Seguro para mercadería desde cualquier puerto.



Seguro para la mercadería que se envíe a cualquier parte del mundo.



Pida toda clase de informes.



Instituto Nacional de Seguros

# LICEO DE SAN JOSE

— BARRIO MEXICO —

EXAMENES DE APLAZADOS

Febrero de 1955

- Martes 22: Castellano — 8 a. m.  
Matemáticas — 8 a. m.  
Inglés — 8 a. m.  
Miércoles 23: Estudios Sociales — 8 a. m.  
Jueves 24: Física — 2 p. m.  
Viernes 25: Ciencias Naturales — 8 a. m.  
Química — 2 p. m.  
Becas (Exámenes)  
Viernes 25: — 8 a. m.

## MATRICULA DE PRIMER AÑO:

Lunes 28 de febrero: En la mañana alumnos del Liceo de San José que perdieron el curso. En la tarde alumnos de otros colegios siempre que hayan lugares disponibles.

## MATRICULA DE SEGUNDO AÑO:

Martes 1º de marzo: Alumnos de Liceo de San José que ganaron el curso.  
Miércoles 2 de marzo: Alumnos de otros colegios siempre que hayan lugares disponibles.

## REQUISITOS PARA LA MATRICULA:

- a) Todos los alumnos deben presentarse con uno de sus padres o el encargado.
- b) Dos fotografías tamaño pasaporte.
- c) La nota del curso anterior

## LECCIONES

El lunes 7 y martes 8 de marzo a las 7 a. m. sólo primeros años.

Miércoles alumnos de segundo año.

El Jueves todos.

El uniforme es el mismo del año pasado y será obligatorio desde el primer día de lecciones.

OVIDIO SOTO BLANCO

Director

DINORAH AMADOR RUEDA

Secretaria